Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 01 JUN 2022

RESOLUCION N° 0943-022

VISTO:

La necesidad de abonar a la empresa **NAVARRETE FEDERICO ANTONIO**, que brinda el servicio de Alojamiento al personal de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado; Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Factura N°: 002-00000242 a través de la Empresa **NAVARRETE FEDERICO ANTONIO C.U.I.T N° 20-13275835-3**, se adquiere el servicio de Alojamiento para el personal de Tierras y Bienes de la provincia.-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal promover todas las actividades que generen un beneficio para los vecinos del municipio de Aguaray, consta en Resolución N°:0921/22, Declaración de Interés Municipal y Comunitario, al Operativo en barrio 9 de Julio, para las Escrituras.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el pago para el servicio de Alojamiento por cuatro días al personal del Operativo y Relevamiento de la provincia.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 ($ 24.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa **NAVARRETE FEDERICO ANTONIO C.U.I.T N° 20-13275835-3,** con domicilio comercial en Pje. San Francisco, de la Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-

LII.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray – Provincia de Salta

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY